



Resolución Directoral

Lima, 20 de DICIEMBRE de 2016

Visto, el expediente N° 16149-16;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado y 174° del Reglamento, atendiendo a la finalidad del contrato, establecen que la Entidad podrá ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, en el caso de bienes y servicios, y siempre que resulte indispensable para alcanzar la finalidad del contrato.

Que, mediante Nota Informativa N° 1097-2016-OFSEG.HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Seguros solicita se realicen los trámites para la ampliación del 25% del Contrato del Servicio de Tomografía Espiral Multicorte para pacientes SIS del HONADOMANI SB, suscrito con la Empresa "MEDIPERU S.A." necesarios para la atención oportuna de los pacientes beneficiarios del SIS;

Que, mediante Nota Informativa N° 2125-OL-215-EA-OL-HONADOMANI-SB-16, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Directora de la Oficina de Logística que, lo solicitado por el Área Usaria ha sido aceptado por la empresa, determinado el valor total estimado de Treinta Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 25/100 Soles (S/ 30,541.25), solicitando la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Administración y disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico por el antes mencionado importe; el cual es requerido con el Proveído N° 110-2016-HSB;

Que, con Nota Informativa N° 1901.OEPE.1661.UP.HONADOMANI-SB-16 el Coordinador de Equipo de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente **Disponibilidad Presupuestal** hasta por el monto de Treinta Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 25/100 Soles (S/ 30,541.25), para atender el Adicional del 25% al Contrato N° 071-2015-HSB, del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) Servicio de Tomografía para pacientes SIS del HONADOMANI SB, suscrito con la Empresa "MEDIPERU S.A.", con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, con Clasificador de Gastos 23.26.41 Gastos por Prestaciones de Salud, Meta SIAF 098 Atención en Hospitalización, referida en la antes indicada Nota Informativa, de conformidad a la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, en concordancia con la la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Memorando N° 2528-DEA.HONADOMANI.SB.2016, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración informa a la Jefa de la Oficina de Logística que la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la disponibilidad presupuestal solicitada, acto con el cual aprueba el expediente del Adicional del 25% al Contrato N° "MEDIPERU S.A.", por la suma de Treinta Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 25/100 Soles (S/ 30,541.25) remitiendo el expediente para que continúe con el trámite correspondiente;



Instituto de Gestión de Servicios de la Salud HONADOMANI "SAN BARTOLOME" OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
02 ENE. 2017
RECIBIDO
Hora: ... Firma: ...

Presente Documento
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista
Sr. Carlos Alfonso Ojeda González
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha: 29 DIC. 2016

Que, mediante Nota Informativa N° 2140-OL-217-EA-HONADOMANI-SB-16, la Jefa del Equipo de Adquisiciones y la Directora de la Oficina de Logística informan que lo solicitado es acorde a lo establecido por el Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado satisfaciendo los requisitos necesarios consistentes en que el contrato se encuentra vigente a la fecha, cuenta con sustentación del área usuaria, con la aceptación del proveedor, con disponibilidad presupuestal y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Administración, contexto en el cual remiten el correspondiente expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando se proyecte la respectiva Resolución Directoral;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS, de fecha 11 de Marzo de 2016 y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Adicional del 25% al Contrato N° 071-2015-HSB, del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) Servicio de Tomografía para pacientes SIS del HONADOMANI SB, suscrito con la Empresa "MEDIPERU S.A.", por la suma de Treinta Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 25/100 Soles (\$/ 30,541.25), por los considerandos puestos en la parte considerativa.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral a la Empresa "MEDIPERU S.A.", a efectos que amplíe la garantía otorgada, publicando en el SEACE dentro del plazo de diez días hábiles (10) siguientes a la fecha de su aprobación, a los estamentos administrativos que correspondan y al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dr. EDUARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
C.M.P. 10534 B.N.S. 10077

- EWVP/JCVO
c.c.
- OEA
 - OEPE
 - OL
 - OAJ
 - OEI
 - SIS
 - Archivo

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista



Sr. Carlos Alfonso Ojeda Gonzales
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha: **29 DIC. 2016**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista
S. A. O. J. S. A.